

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 3935 /97

## **EXPEDIENTE Nº 13-29938/97**

Buenos Aires, 22 de al cue 4 de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 440,82.-), en concepto de partida para abonar recarga de matafuegos y limpieza de tanques en diversos edificios del Poder Judicial.

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

MICOLAS ALFREDO REVES

CONTE SUPERIOR DE ASSIGIA DE LA MACION